

EE.LL.: El Burgo.
Finalidad: Conservación red alumbrado público.
Importe: 2.500.000.

EE.LL.: Fuente de Piedra.
Finalidad: Vehículo de Policía Local.
Importe: 1.500.000.

EE.LL.: Genalguacil.
Finalidad: Mejora de las instalaciones municipales.
Importe: 2.995.000.

EE.LL.: Jubrique.
Finalidad: Remodelación dependencias muples.
Importe: 2.995.000.

EE.LL.: Mollina.
Finalidad: Vehículo Dumper barredora.
Importe: 2.500.000.

EE.LL.: Ronda.
Finalidad: Mobiliario municipal.
Importe: 2.500.000.

Málaga, 4 de mayo de 1998.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de ocho inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Montellano (Sevilla).

Con fecha 26 de noviembre de 1997 se recibió el procedimiento tramitado por el Ayuntamiento de Montellano (Sevilla) para la enajenación, mediante pública subasta, de ocho inmuebles sitos en la calle Alfonso Orti de dicho término municipal, con la consideración de bienes patrimoniales. Posteriormente se han llevado a cabo otras actuaciones por parte de este centro directivo para la mejor tramitación del procedimiento.

En el expediente instruido al efecto se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.1.I), 47, 79.1 y 80 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79.1 y 80 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; arts. 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1372/1986, de 13 de junio, y demás preceptos de general aplicación.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3.9 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero, en relación con el art. 6 y Disposición Adicional Única del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, corresponde a esta Delegación prestar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes patrimoniales instruidos por los municipios de esta provincia, siempre que su valor no supere el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación.

En virtud de lo anteriormente expuesto y al amparo de la legislación invocada,

R E S U E L V O

Primero. Prestar conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, acordada por el Ayuntamiento de Montellano

(Sevilla) en su sesión plenaria de 8 de mayo de 1998, de los siguientes bienes patrimoniales de la Corporación:

Inmueble núm. 1.

Descripción: Parcela núm. 17, vivienda situada en el núm. 17 de la calle Alfonso Orti, con una superficie de 102,94 m², de los que 77,18 m² son construidos.

Linderos: De forma cuadrangular, linda por la derecha con el núm. 15 de la misma calle; al fondo, con antiguo llano de la feria, y por la izquierda, con el inmueble núm. 19 de la vía citada.

Inscripción registral: Tomo 941, folio 97, finca 8.815, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Morón de la Frontera (Sevilla), encontrándose libre de cargas y gravámenes.

Valoración pericial: Dos millones doscientas veintiocho mil ochocientas cuarenta pesetas (2.228.840 pesetas).

Inmueble núm. 2.

Descripción: Parcela núm. 20, vivienda situada en el núm. 20 de la calle Alfonso Orti, con una superficie de 112,14 m², de los que 70,65 m² son construidos.

Linderos: De forma cuadrangular, linda por la derecha con la calle Joaquín de la Cruz; por la izquierda, con el inmueble núm. 22 de la misma calle, y al fondo, con el inmueble núm. 15 de la calle Cádiz.

Inscripción registral: Tomo 941, folio 97, finca 8.815, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Morón de la Frontera (Sevilla), encontrándose libre de cargas y gravámenes.

Valoración pericial: Dos millones doscientas cincuenta y seis mil cuatrocientas treinta y seis pesetas (2.256.436 pesetas).

Inmueble núm. 3.

Descripción: Parcela núm. 22, vivienda situada en el núm. 22 de la calle Alfonso Orti, con una superficie de 110,31 m², de los cuales 82, 67 m² son construidos.

Linderos: De forma cuadrangular, linda por la derecha con el inmueble núm. 20 de la misma calle; por la izquierda, con el núm. 24, y al fondo, con el núm. 17 de la calle Cádiz.

Inscripción registral: Tomo 941, folio 97, finca 8.815, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Morón de la Frontera (Sevilla), encontrándose libre de cargas y gravámenes.

Valoración pericial: Dos millones trescientas ochenta y cinco mil novecientas doce pesetas (2.385.912 pesetas).

Inmueble núm. 4.

Descripción: Parcela núm. 26, vivienda situada en el núm. 26 de la calle Alfonso Orti, con una superficie de 112,21 m², de los cuales 85,78 m² son construidos.

Linderos: De forma cuadrangular, linda por la derecha con el inmueble núm. 24 de la misma calle; por la izquierda, con el núm. 28, y al fondo, con el núm. 21 de la calle Cádiz.

Inscripción registral: Tomo 941, folio 97, finca 8.815, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Morón de la Frontera (Sevilla), encontrándose libre de cargas y gravámenes.

Valoración pericial: Dos millones trescientas cuarenta mil setecientas treinta y cinco pesetas (2.340.735 pesetas).

Inmueble núm. 5.

Descripción: Parcela núm. 28, vivienda situada en el núm. 28 de la calle Alfonso Orti, con una superficie de 116,20 m², de los que 82,27 m² son construidos.

Linderos: De forma cuadrangular, linda por la derecha con el inmueble núm. 26 de la misma calle; por la izquierda, con el núm. 30, y al fondo, con el núm. 23 de la calle Cádiz.

Inscripción registral: Tomo 941, folio 97, finca 8.815, inscripción 1.^a del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Morón de la Frontera (Sevilla), encontrándose libre de cargas y gravámenes.

Valoración pericial: Dos millones trescientas cinco mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas (2.305.441 pesetas).

Inmueble núm. 6.

Descripción: Parcela núm. 30, vivienda situada en el núm. 30 de la calle Alfonso Orti, con una superficie de 112,21 m², de los que 71,55 m² son construidos.

Linderos: De forma cuadrangular, linda por la derecha con el inmueble núm. 28 de la misma calle; por la izquierda, con el núm. 32, y al fondo, con el núm. 25 de la calle Cádiz.

Inscripción registral: Tomo 941, folio 97, finca 8.815, inscripción 1.^a del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Morón de la Frontera (Sevilla), encontrándose libre de cargas y gravámenes.

Valoración pericial: Dos millones cuatrocientas diez mil ochocientas noventa y siete pesetas (2.410.897 pesetas).

Inmueble núm. 7.

Descripción: Parcela núm. 32, vivienda situada en el núm. 32 de la calle Alfonso Orti, con una superficie de 112,21 m², de los que 78,61 m² son construidos.

Linderos: De forma cuadrangular, linda por la derecha con el inmueble núm. 30 de la misma calle; por la izquierda, con el núm. 34, y al fondo, con el núm. 25 de la calle Cádiz.

Inscripción registral: Tomo 941, folio 97, finca 8.815, inscripción 1.^a del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Morón de la Frontera (Sevilla), encontrándose libre de cargas y gravámenes.

Valoración pericial: Dos millones cuatrocientas cincuenta y una mil seiscientas diez pesetas (2.451.610 pesetas).

Inmueble núm. 8.

Descripción: Parcela núm. 34, vivienda situada en el núm. 34 de la calle Alfonso Orti, con una superficie de 112,21 m², de los que 77,11 m² son construidos.

Linderos: De forma cuadrangular, linda por la derecha con el inmueble núm. 32 de la misma calle; por la izquierda, con el núm. 36, y al fondo, con el núm. 27 de la calle Cádiz.

Inscripción registral: Tomo 941, folio 97, finca 8.815, inscripción 1.^a del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Morón de la Frontera (Sevilla), encontrándose libre de cargas y gravámenes.

Valoración pericial: Dos millones cuatrocientas cincuenta mil quinientas quince pesetas (2.450.515 pesetas).

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Notifíquese la presente al Ayuntamiento de Montellano (Sevilla).

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, desde el recibo de la presente, recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Sevilla, 8 de junio de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 15 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la designación de los beneficiarios de las becas Blas Infante de Estudio y Formación sobre Administración y Gestión Pública.

Mediante Resolución de 28 de febrero de 1998, BOJA núm. 30, de 17 de marzo, del Instituto Andaluz de Administración Pública, fueron convocadas las becas Blas Infante de Estudio y Formación sobre Administración y Gestión Pública.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los beneficiarios de las citadas becas, conforme a lo establecido en la Resolución de 26 de mayo de 1998.

Primero. Modalidad «Fondos Documentales de la Biblioteca para la Formación de los Empleados Públicos»:

- Beneficiaria: Doña M.^a Luisa Medina Rubio.

- La dotación económica de esta beca comprende: Una asignación mensual de 80.000 ptas., y una ayuda económica para gastos de manutención de 39.440 ptas. mensuales.

Segundo. Modalidad «Compilación de Legislación de la Comunidad Autónoma»:

- Beneficiaria: Doña Carmen Asencio Sánchez.

- La dotación económica de esta beca comprende: Una asignación mensual de 80.000 ptas., y una ayuda económica para gastos de manutención de 35.040 ptas. mensuales.

Tercero. La aplicación presupuestaria a la que se imputan las citadas cantidades es la siguiente: 01.10.31.01.00.481.00.

Sevilla, 15 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de junio de 1998, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 9 de junio de 1998.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 9 de junio de 1998.

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 150 millones de pesetas.
Pagarés a seis (6) meses: 230 millones de pesetas.
Pagarés a nueve (9) meses: 100 millones de pesetas.
Pagarés a doce (12) meses: 500 millones de pesetas.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 100 millones de pesetas.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,760.
Pagarés a seis (6) meses: 97,780.